

Arica, 03 de Febrero 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 173

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **1801610**, cuya descripción es: **Arriendo de bodega mes de Febrero 2010, para la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa **Carlos Cortes Saavedra, RUT 9431138-1.**

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Carlos Cortes Saavedra, RUT 9431138-1**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1801610, Arriendo de bodega mes de Febrero 2010, para la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 5 por el monto total de **\$120000**, IVA incluido.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$120000 (Ciento veinte mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.09.02.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



JAVIER ALVAREZ CARRETERO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Oficina Regional de Administración

